

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

4256

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo 164 de fecha 18.10.2011 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 65, letra e) de la Ley N° 18.695;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ENTREGUESE** en comodato por un período de 10 años el inmueble ubicado en Avenida Ossa N° 0206 a la Asociación de Futbol Don Bosco, PJ N° 359, Presidente Carlos Poblete y al Club de Adulto Mayor Eterna Primavera, PJ N° 607, Presidenta Xinia Dubo.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el Contrato de Comodato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime pertinentes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **Déjese constancia** que todas las construcciones y modificaciones que se ejecuten en el inmueble deberán contar con el correspondiente V° B° de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE